

**ACTA DE LA SESIÓN 319 DEL DÉCIMO OCTAVO CONSEJO ACADÉMICO,
CELEBRADA EL JUEVES 30 DE JULIO DE 2009.**

PRESIDENTE: Mtra. Gabriela Paloma Ibáñez Villalobos

SECRETARIO: Ing. Darío E. Guaycochea Guglielmi

1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

El Secretario del Consejo pasó lista de asistencia para verificar la existencia de quórum, y con la presencia de 45 miembros se dio inicio a la Sesión 319, siendo las 13:12 horas.

Se declaró la existencia de quórum.

2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.

La Presidenta del Consejo sometió a consideración del pleno el Orden del Día propuesto, el cual fue aprobado por unanimidad.

Acuerdo 319.1
Aprobación del Orden del Día.

**3. INFORME QUE PRESENTA LA COMISIÓN ENCARGADA DE
COORDINAR EL PROCESO DE AUSCULTACIÓN PARA DESIGNAR AL
DIRECTOR DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO,
PERIODO 2009-2013.**

La Presidenta solicitó al Lic. Víctor Hugo Lares presentara el Informe de la Comisión, documento que forma parte del expediente de esta Sesión.

Una vez expuesto el Informe, la Presidenta preguntó si había algún comentario al respecto.

El Mtro. Jesús Antonio Flores solicitó que se organizaran los padrones electorales de tal manera que fuera más rápida la búsqueda de los votantes, por ejemplo todos los profesores titulares juntos, independientemente del Departamento.

La Presidenta dijo que se tomaría en cuenta el comentario del Mtro. Flores para los siguientes procesos.

El Dr. Emilio Sordo recomendó que en el cuadro *1. Opiniones escritas*, se distinguiera el número de firmas del personal académico, de los alumnos y del personal administrativo.

El Mtro. Jesús Antonio Flores aclaró que en su mayoría sí se distinguían las firmas del personal académico, de los alumnos y del personal administrativo.

El Prof. Roberto Real observó que algunas personas habían firmado en tres documentos, por lo que también habría que distinguir estos casos.

Al no haber más comentarios, se dio por recibido el Informe de la Comisión.

4. DESIGNACIÓN DEL DIRECTOR DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO, PERIODO 2009-2013.

La Presidenta del Consejo comentó que para proceder al punto de designación, era necesario llevar a cabo una votación secreta. Agregó que en las boletas que se repartirían a cada uno de los miembros de este Consejo, venían los nombres de los tres integrantes de la terna, así como un recuadro de abstención.

El Ing. Darío Guaycochea explicó que por legislación la votación era secreta y requería mayoría simple (mayor número de votos emitidos a favor que contenga al menos un tercio de los votos de los miembros presentes).

Para iniciar, procedería a pasar lista de asistencia; seguidamente se entregarían las boletas, las cuales contenían los nombres de los integrantes de la terna y un recuadro de abstención. Aclaró que en caso de marcar más de un nombre, el voto quedaría anulado. Posteriormente, se recogerían las boletas, mismas que se depositarían en las urnas.

Seguidamente, se designarían a dos escrutadores, quienes leerían cada uno de los votos, mismos que se anotarían en el rotafolio. Comentó que un candidato debía reunir en primer lugar al menos 16 votos a favor, considerando 47 miembros presentes, ya que se con ello obtendría una tercera parte de los sufragios. Posteriormente se abrirían los demás votos hasta alcanzar la mayoría simple. Aclaró que en caso de empate, se procedería a una segunda votación.

El Mtro. Roberto Gustavo Barnard preguntó si este tipo de votación lo expresaba la normatividad o si había otra forma de emitir el sufragio.

El Ing. Darío Guaycochea comentó que la legislación universitaria establecía en el artículo 47 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos (RIOCA) que en las designaciones de directores de división y jefes de departamento, las resoluciones se adoptarían al menos por una tercera parte de los votos de los miembros presentes, y que en ningún caso se tomarían en cuenta los votos de los miembros ausentes.

El Sr. Demetrio Méndez mencionó que para futuras elecciones se debía contar con el 50% más 1 de los votos.

El Ing. Darío Guaycochea dijo que por legislación, no se podía modificar la forma de votación a menos que se cambiara el artículo 47 del RIOCA.

El Ing. Darío Guaycochea pasó lista de asistencia y con la presencia de 47 consejeros presentes, se procedió a la votación. Dijo que con 24 votos a favor, algún candidato podría resultar ganador.

Acto seguido, la Presidenta propuso que fungieran como escrutadores el Mtro. Roberto Gustavo Barnard y el Sr. Demetrio Méndez. Propuesta que fue sometida a consideración del pleno y fue aprobada por unanimidad.

Para efectos de la designación, a continuación se anota la votación registrada para cada candidato.

Votación

M.A.V. Mauricio Benito Guerrero Alarcón: 1 voto
Mtro. Luis Carlos Herrera Gutiérrez de Velasco: 24 votos
M. en D. Fausto Eduardo Rodríguez Manzo: 8 votos
Abstenciones: 2
Nulos: 0

Ante tal resultado de la votación, se declaró designado como nuevo Director de la División de Ciencias y Artes para el Diseño al Mtro. Luis Carlos Herrera Gutiérrez de Velasco para el periodo que inicia el 30 de julio de 2009 y concluye el 29 de julio de 2013.

Seguidamente, la Presidenta del Consejo dijo que se programaría para el 03 de agosto la ceremonia de toma de posesión del nuevo Director.

Acuerdo 319.2

Designación del Mtro. Luis Carlos Herrera Gutiérrez de Velasco, como Director de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, para el periodo que inicia el 30 de julio de 2009 y concluye el 29 de julio de 2013.

5. INFORMACIÓN DEL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES ACERCA DE LA ADECUACIÓN AL PLAN Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LA LICENCIATURA EN ECONOMÍA.

La Presidenta del Consejo solicitó al Dr. Roberto Javier Gutiérrez presentara la adecuación al plan y programas de estudio de la Licenciatura en Economía.

El Dr. Roberto Javier Gutiérrez explicó brevemente que las adecuaciones pertenecían al Eje Curricular de Macroeconomía. Resaltó que este trabajo se había desarrollado de manera colegiada. El objetivo era contribuir de manera directa en el proceso de formación de los economistas.

La Coordinación de la Licenciatura en Economía, el Departamento de Economía, la División de Ciencias Sociales y Humanidades y al Consejo Académico eran instancias que habían formado parte de un proceso integral en la revisión del plan y programas de estudio.

Asimismo, dijo que esta adecuación respondía a las observaciones de los Comités Interinstitucionales de Evaluación de la Educación Superior (CIEES). Asimismo, había implicado no sólo la actualización, la reordenación de contenidos, sino también la modificación de las unidades de enseñanza-aprendizaje, así como una seriación de tipo académica.

Concluyó diciendo que se habían realizado las consultas correspondientes a la Oficina de la Abogada General y a la Oficina del Secretario General. Para efectos de ampliar la información, solicitó al Dr. José Alfredo Sánchez hiciera uso de la palabra.

El Dr. José Alfredo Sánchez explicó que los problemas consistían en la necesidad de hacer menos rígido los prerequisites en materia de seriación; la carencia de unidades de enseñanza-aprendizaje optativas; exceso de créditos; entre otros. Asimismo, se estaba discutiendo la eliminación del idioma inglés en el plan de estudios, sin dejar de solicitar atención a los alumnos del cuarto al décimo trimestre para que tuvieran la oportunidad de cursar el idioma en los tres niveles que se exigía, así como una nueva opción de titulación por promedio.

Comentó que los cambios consistían en actualizar los objetivos, contenidos y bibliografía de los programas vigentes; en impartir conocimientos de macroeconomía que requería la formación de un economista; en establecer una relación entre los contenidos de la macroeconomía con unidades de enseñanza-aprendizaje como las matemáticas, la microeconomía, la economía internacional, entre otros.

Otros temas que estaban presentes pero que aun no estaban turnados a la Comisión tenía que ver con la creación de cinco áreas de concentración; la introducción de unidades de enseñanza-aprendizaje optativas; entre otros.

Dijo que el propósito era que los alumnos tuvieran conocimientos básicos de la macroeconomía; que pudieran desarrollar un razonamiento para el planteamiento de problemas y la elaboración de diagnósticos, desde cualquier enfoque teórico, con sentido crítico y actitud constructiva.

Finalmente agradeció el apoyo de los profesores del Departamento y de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.

La Presidenta preguntó si había algún comentario.

El Dr. Romualdo López comentó que le preocupaba que las adecuaciones a los planes y programas de estudio se llevaran en promedio dos años para aprobarlas, por lo que propuso hacer los procesos con mayor celeridad.

El Mtro. Roberto Gustavo Barnard recomendó que se estableciera normatividad para que las adecuaciones tuvieran un proceso más expedito. Por otra parte, dijo que no había entendido la propuesta de eliminar el idioma inglés del plan de estudios.

El Dr. José Alfredo Sánchez mencionó que estaba presente en esta Sesión la Dra. Josefina León, quien había fungido como coordinadora del Eje Curricular y había llevado a cabo el proceso de esta adecuación.

Respecto al idioma inglés, explicó que esta propuesta de eliminarlo del plan de estudios se estaba discutiendo, ya que formaba parte de las unidades de enseñanza-aprendizaje que tenían seriación.

El M. en C. Carlos Alejandro Vargas comentó con respecto a los tiempos en que se tardaban las adecuaciones que en el Colegio Académico se llevaba entre dos o tres meses el proceso.

Estimó pertinente llevar un registro y analizar los tiempos que se tardaba un proceso de adecuación a planes y programas de estudio. Propuso que se llevara a cabo un calendario para tal efecto.

La Presidenta compartió la preocupación por acelerar los procesos de adecuación de los planes y programas de estudio.

El Dr. Roberto Javier Gutiérrez dijo que había condiciones particulares que dependían de la agenda de trabajo de las divisiones. Exhortó a cada una de las instancias involucradas en los procesos de adecuación de los planes y programas de estudio a trabajar con mayor celeridad.

Señaló que de acuerdo con el artículo 30, fracción III del Reglamento Orgánico, este órgano colegiado tenía competencia para presentar proyectos de normas y disposiciones reglamentarias de aplicación general ante el Colegio Académico. En tal virtud, propuso para una siguiente sesión del Consejo introducir un punto para integrar una comisión encargada de revisar los tiempos, instancias y procedimientos asociados a las adecuaciones y modificaciones de los planes y programas de estudio.

La Presidenta comentó que se analizaría la propuesta del Dr. Gutiérrez.

El Dr. José Alfredo Sánchez mencionó que había otras cosas que aplazaban los tiempos para llevar a cabo las adecuaciones. Expuso que había personal académico que se resistía al cambio de la bibliografía, del contenido de los programas, entre otros.

El Dr. Jaime Leopoldo Ramírez dijo que en la lógica del proceso administrativo que estaba inmerso en las modificaciones a los planes y programas de estudio tenían como finalidad, no solo cuestiones burocráticas, también se buscaba preservar el sustento y la justificación de toda modificación.

El Dr. Homero Jiménez estimó importante reducir los tiempos para adecuar los planes y programas de estudio. Mencionó la conveniencia de ejercer el derecho de iniciativa de este órgano colegiado.

El Mtro. Roberto Gustavo Barnard apoyó la propuesta del Dr. Gutiérrez de integrar una comisión.

El Prof. Roberto Real también propuso que se analizara cómo la investigación estaba incidiendo en la docencia en las divisiones académicas, pues consideró que la figura de profesor-investigador estaba desdibujada.

El Secretario del Consejo relató su experiencia de cuando fue Secretario Académico de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería. Comentó que llevaba más tiempo formular, consensuar y socializar las propuestas de adecuaciones o modificaciones de los planes de estudio al interior de la División, que el trámite en los órganos colegiados.

La Presidenta preguntó al Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades la entrada en vigor de esta adecuación.

El Dr. Roberto Javier Gutiérrez señaló que la entrada en vigor sería para el trimestre 10-I.

Al no haber más comentarios, se dio por recibida la información.

6. ASUNTOS GENERALES.

La Presidenta dijo que en la Sesión anterior se había solicitado aclarar algunos puntos de los Informes de las Comisiones Dictaminadoras Divisionales. Comentó que en el caso de Ciencias Básicas e Ingeniería había habido un error en la redacción.

En el caso de Ciencias Sociales y Humanidades, aclaró que todavía no habían enviado información, por lo que quedaría pendiente para la siguiente sesión.

El Arq. Gustavo Mejía felicitó a nombre de los consejeros académicos, y en particular de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, al Mtro Luis Carlos Herrera por haber resultado electo en el proceso de designación de Director de la División.

El Mtro. Jesús Antonio Flores mencionó que en sesiones anteriores había mencionado que era un problema la responsabilidad de los equipos, por lo que nuevamente lo expuso en esta Sesión para que la nueva gestión lo tomara en cuenta.

La Presidenta comentó que Patronato debería hacer un seguimiento de los equipos e ir actualizando la información con cierta periodicidad.

El M. en C. Carlos Alejandro Vargas expuso que en el Edificio “G”, en particular en el G-008, había refrigeradores, estufas, basura, que no debían permanecer ahí, puesto que no se le podía dar un uso adecuado a ese espacio, por lo que solicitó se hiciera algo al respecto.

El Dr. Emilio Sordo retomó el comentario del Mtro. Flores en el sentido de que efectivamente había equipos que se tenían que estar cambiando constantemente los resguardos, por lo que dijo que este tema ameritaba lineamientos o manuales de procedimientos.

La Presidenta insistió que se trabajaría con Patronato en el seguimiento y actualización periódica de los equipos. Asimismo, solicitó que se implementara un programa en los departamentos y en las áreas para dar de baja los equipos.

El Mtro. Jesús Antonio Flores opinó el problema no era dar de baja los equipos sino darle un tiempo de vida útil a los equipos y que automáticamente se dieran de baja.

El Dr. Jaime Leopoldo Ramírez mencionó que en términos contables, todo equipo tenía una depreciación, y cada departamento debía determinar en sus prácticas la depreciación moral que tenía que ver con la vida útil de los equipos.

